LA INTERVENCIÓN CON FAMILIAS DESDE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN EN UN CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.

Mª DEL CARMEN FDEZ ALMOGUERA.
ORIENTADORA DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN DEL C.E.I.P. SAN JUAN EVANGELISTA DE SONSECA (TOLEDO).

GUIÓN:

0.- INTRODUCCIÓN

I.- MODELO DE INTERVENCIÓN DE DEL ORIENTADOR EN EL CENTRO:

- Objetivo.
- Marco Conceptual.
- Principios Orientadores.
- Rol del Asesor/a.
- Análisis de la Organización.
- Análisis de la Demanda/Negociación.
- Proceso de Evaluación Psicopedagógica.

II.-FUNCIONES GENERALES EN EL CENTRO:

- La organización de la orientación educativa
- Apoyo al desarrollo del plan de Atención a la diversidad
- Promover la coordinación y la colaboración
- Promover la coordinación y la colaboración
- Asesoramiento para la innovación educativa

III.- CARACTERÍSTICAS DE LA INTERVENCIÓN CON FAMILIAS:

- Objetivos y niveles.
- Actividades con familias.
- Materiales generados.

II. BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCIÓN

La Consejería de Educación y Ciencia de Castilla la Mancha ha puesto en marcha en los Centros de Educación Infantil y Primaria las Unidades de Orientación con un Orientador/a a tiempo total en la mayoría de los centros educativos. Esta iniciativa supone:

- una mayor calidad de nuestro sistema educativo.
- El acercamiento a la sociedad de la figura del Orientador/a permitiéndole una intervención más accesible, sistemática y continua.
- El incremento del número de Orientadores en los colegios de Infantil y Primaria.
- Nuevos retos para los profesionales de la Orientación.

Siguiendo el decreto 43/2005 de 26-04-2005 por el que se regula la Orientación educativa y profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha destaco dos funciones que fundamentan la intervención con familias:

1. Asesorar a las familias en su práctica educativa.
2. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias así como entre la comunidad educativa y su entorno colaborando en los procesos organizativos y de participación de la comunidad educativa, y en especial del alumnado, en la vida de los centros.

Es una realidad que ser padre o madre no es una actividad sencilla; no existe una asignatura que nos prepare para la que es nuestra principal obligación, que nos marque, muestre o enseñe las pautas a seguir en cada momento, cómo resolver los problemas, qué decisiones son las más acertadas... Ser buenos padres es algo que exige, sobre todo mucha dedicación y las circunstancias que vivimos en la actualidad no contribuyen demasiado a ello. La peor consecuencia de nuestro actual ritmo de vida, que incluye, sin duda, un mucho de irracionalidad en los horarios laborales, es el progresivo y creciente abandono o delegación cada vez mas patente, de la función más importante que los padres tienen encomendada: la educación de los hijos.

La educación es una tarea de todos. El papel que desempeña la familia en la educación de sus hijos es tan importante como la realizada por el propio centro educativo, por ello, se trata de colaborar en la implicación de la familia en la educación de sus hijos y en contribuir a aumentar su formación para que puedan educar a sus hijos como ciudadanos libres, críticos y felices.

Para tal fin, la Orientación Educativa, desde el ámbito de la intervención con familias participa con un modelo organizativo, en el contexto escolar, (como soporte de la infancia y lugar privilegiado para detectar y prevenir problemas) siendo necesaria la intervención comunitaria y terapia familiar cuando se dan unas condiciones sociológicas, ambientales, relacionales y personales de la desestructuración familiar.

En este documento explico el modelo de intervención del orientador/a en el centro, las características de la intervención con familias y las acciones que se están llevando a cabo con familias en el centro desde la Unidad de Orientación.

I.- MODELO DE INTERVENCIÓN DEL ORIENTADOR/A EN EL CENTRO:

En base a un proceso de reflexión y análisis sobre la actuación del Orientador/a en un Centro de Educación Infantil y primaria planteo un modelo de actuación como sistema de apoyo interno que realiza funciones en la institución educativa a partir de una demanda analizada, acordada, sistematizada, comprometida y evaluada. El plan de actuación se caracteriza porque es negociado, conocido y asumido por el Equipo Directivo, claustro y profesorado con quienes se va a intervenir.

OBJETIVO: Contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza en un contexto educativo y sociocomunitario.

MARCO CONCEPTUAL: Teoría general de Sistemas. Enfoque Constructivista.

PRINCIPIOS ORIENTADORES: Búsqueda conjunta, complementaria y corresponsabilizada de soluciones.

ROL DEL ASESOR/A - VÍNCULO: Colaborador constructivo.

ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN: Desde el Plano formal-organizativo y desde el Plano Psicosocial.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA -NEGOCIACIÓN:
Contextualización y pasos:

A) Encuadre para estudiar la demanda:

- Negociación de un tiempo y espacio para la recepción de la demanda.
- Instrumentos de recepción de la demanda.

B) Proceso:

- Petición de ayuda/colaboración y no mandato.
- Trabajo con el demandante.
- Explicitación de expectativas e hipótesis de trabajo.
- Definición de metas.
- Corresponsabilización.
    - Anticipar los efectos sobre los subsistemas.
    - Participación de los otros implicados.
- Plazos para llevar a cabo el proyecto.

C) Establecimiento de hipótesis que orientan el trabajo.

D) Proyecto elaborado conjuntamente asesor/demandante.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN:

- A través de la C.C.P.
- Enfoque preventivo.

INTERVENCIÓN EN LA C.C.P.

1.- Definición del rol asesor/a: Miembro de la Comisión que colabora y asesora en el desarrollo de las funciones de esta.

2.- Estrategias:

- Programa marco del Orientador/a
- Clarificación y definición del rol.
- Calendario y Programa de las reuniones.
- Preparación previa de las reuniones.

II.- FUNCIONES DEL ORIENTADOR/A EN EL CENTRO:

2.1- Asesoramiento al centro docente en:

2.1.1.- La organización de la orientación educativa:

- Participar en la elaboración, desarrollo seguimiento y evaluación de los planes de acción tutorial y orientadora del centro lo cual implica:
  Actuaciones con el alumnado en los programas de aprender a aprender, aprender a convivir y ser persona, aprender a emprender y aprender a tomar decisiones.
  Evaluación del alumnado y decisiones de promoción.
  La orientación a las familias.

- Realizar de la intervención psicopedagógica especializada.
- Participar en la C.C.P. asesorando en la elaboración, evaluación y revisión de los proyectos curriculares.
- Colaborar en la programación desarrollo y evaluación del plan de evaluación interna.
- Asesorar en la mejora de la calidad de los procesos de Enseñanza-Aprendizaje y en la puesta en marcha de medidas generales de refuerzo y apoyo.

2.1.2.- Apoyo al desarrollo del plan de Atención a la diversidad:

- Colaborar en la prevención y detección de dificultades, problemas de desarrollo y aprendizaje.
- Atender las demandas de evaluación psicopedagógica.
- Identificar necesidades educativas especiales y de compensación educativa en colaboración con el profesorado. Colaborar en la elaboración del plan de acogida.
- Realizar el informe de evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- Participar en la elaboración y el seguimiento de los diversos tipos de adaptación del currículum en colaboración con el profesorado.
- Procurar la mejor escolarización para los alumnos con n.e.e.s y de compensación educativa en colaboración con el profesorado y servicios educativos implicados.

2.1.3.- Promover la coordinación y la colaboración:

- Promover la colaboración entre centros docentes y familias asesorando en el desarrollo de programas formativos a padres de alumnos.
- Colaborar con SIE, CPR y otros Servicios educativos y otros no educativos de la zona.
- Aportar asesoramiento y criterios técnico psicopedagógicos a los diferentes órganos de la administración educativa.

2.1.4.- Asesoramiento para la innovación educativa:

- Promover la innovación e investigación en la acción educativa y apoyar técnicamente en su desarrollo.
- Promover la cooperación del profesorado y el intercambio de experiencias.
- Elaborar materiales de asesoramiento psicopedagógico y de apoyo a los centros.

III.- LA INTERVENCIÓN CON FAMILIAS:

En el punto I se ha hecho mención al marco conceptual del Modelo de Intervención del Orientador/a en un Centro de Educación Infantil y Primaria y se ha hablado de un planteamiento Sistémico; así, la intervención va más allá del individuo para ocuparnos de sus interacciones con el entorno y del propio contexto en el que se producen. La familia aparece como el primer contexto de socialización de los seres humanos y junto con la escuela, el más importante durante las primeras fases del desarrollo convirtiéndose en uno de los objetivos de trabajo para la orientación educativa desde un enfoque sistémico-ecológico.

La familia se concibe como un sistema con sus componentes actuando entre sí (miembros, característica, relaciones, etc.) y a la vez como parte de un sistema más amplio (la comunidad, la cultura).

La familia es un sistema vivo porque mantiene intercambios con su medio. Recibe información y energía de la comunidad que le permite crecer y desarrollarse, también devuelve energía a la comunidad en respuesta a las demandas ambientales.

1.- OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN CON FAMILIAS:

1.1.- De desarrollo:

Pretende **fortalecer a la familia** gracias a la información que le llega en forma de **PROGRAMAS ESTRUCTURADOS** desde las diferentes estructuras comunitarias:

Salud
Educación
Trabajo
Ocio-participación ciudadana

Ejemplos (Escuela de salud y Animación Socio-cultural).

Ahora es el momento de destacar los objetivos de **la Orientación educativa y de la acción tutorial relacionados con las familias** y así se reflejan en los documentos normativos:

- Contribuir a la adecuada interacción y relación entre los integrantes de la comunidad educativa.
- Colaborar en el establecimiento de relaciones fluidas con los padres que faciliten la conexión entre el centro y la familia.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo, aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Informar a las familias de todos aquellos asuntos que afectan a la educación de sus hijos

1.2.- De prevención:

Busca hacer **familias saludables** que transmitan cohesión a sus miembros y que les dote de bienestar y calidad de vida. Facilita la dinámica interna de cada grupo familiar promoviendo el flujo de energía que hay dentro de ellas. Pretende posibilitar el adecuado funcionamiento de diversas dimensiones:

Dinamismo: evolución y desarrollo a través de las diferentes fases de su ciclo vital.
Estructura: Está formada por las pautas de interacción y roles. Las reglas familiares y los límites son dos elementos centrales en la constitución de la estructura de una familia.
Conducta: es la manifestación del dinamismo y la estructura.
Comunicación: Variable fundamental de relación del sistema familiar y se rige por una serie de leyes.

1.3.- Modificación:

Este objetivo se pretende en familias desestructuradas y las manifestaciones frecuentes son el abandono, el maltrato y el abuso sexual. Se hace necesario llevar a cabo programas que unifiquen la energía que sale de las estructuras comunitarias para hacer frente a las situaciones de desestructuración.

2.- NIVELES DE INTERVENCIÓN:

La intervención familiar es un proceso que se manifiesta a través de diferentes niveles. Pretende hacer familias fuertes, competentes y saludables.
El nivel de intervención elegido está en función de las necesidades y el grado de implicación expresado por las familias

Siguiendo a Rodríguez Espinar podemos analizar los siguientes:

2.1.- Información: La transmisión de la información está orientada a establecer conexiones y canales de comunicación fluidos entre familia-escuela. La iniciativa corresponde al Centro educativo que informa a los padres:

Características de la etapa evolutiva de sus hijos.
Demandas curriculares.
Plan de trabajo.
Colaboración de los padres.

2.2.- Elaboración grupal de la información por parte de los padres, persigue varios objetivos:

Apoyo grupal en tareas de los hijos.
Asimilación de la información que se les ha transmitido.
Clarificación y posibilidades de interpretación de experiencias concretas de los padres.

2.3.- Participación e implicación de los padres:

A partir de la relación establecida en los niveles anteriores se puede suscitar la colaboración y participación de los padres en:

Hacer propuestas concretas.
Participación de los padres en programas concretos**.**

2.4.- Formación:

A partir de unas unidades didácticas o la existencia de un currículum como por ejemplo:

Conceptos básicos de la teoría del aprendizaje.
Contenidos educativos que van incidir en el desarrollo de sus hijos.
Análisis de las distintas actitudes educativas de los padres.
Fases, crecimiento y estructura de la familia.

A este nivel se le llama **ESCUELA DE PADRES.**

2.5.- Consulta:

Son los encuentros entre el tutor y padres de un alumno. Aquí interviene también el Orientador que atiende a las demandas del tutor y de los padres para aumentar sus conocimientos y dotarles de estrategias de intervención pero sobre todo ofrecer puntos y vías de confluencia para que el alumno se encuentre con un modelo de aprendizaje y para que la institución educativa y los padres se beneficien del intercambio de información y del encuentro y favorezcan y atiendan las demandas de crecimiento y desarrollo del alumno. En este nivel se produce la intervención del orientador.

2.6.- Consejo:

En familias que no presentan patologías y sí presentan dificultades para afrontar las demandas que el proceso de crecimiento familiar trae consigo. A este ámbito pertenecen las intervenciones realizadas con una sola familia y efectuadas por el orientador. El contenido de este nivel de intervención sería:

Lectura e interpretación de las demandas.
Adecuación de las normas y reglas familiares.
Afianzamiento de los límites.
Flexibilización de los roles.
Profundización en la comunicación.

Cuando no se consiguen los objetivos de la intervención y las dificultades se convierten en síntomas en alguno/s de los miembros de la familia, deberá efectuarse una intervención clínica y ser remitida a terapia familiar.

2.7.- Intervención comunitaria:

Está formada por programas efectuados conjuntamente por varias estructuras comunitarias para hacer frente a la desestructuración de la familia.

Características:

- Soporte institucional en ocasiones legal.
- Su objetivo es erradicar las condiciones sociológicas, ambientales, relacionales y personales de la desestructuración.
- Transmite apoyo y se constituyen como puntos de referencia.
- Son programas que se dirigen a los miembros de la familia y tienen un abordaje multidisciplinar y ecológico.
- Son programas de prevención secundaria y terciaria.
- Pretenden incorporar a la familia a los circuitos formales de la información de cada una de las estructuras comunitarias.

Estos programas se configuran en servicios específicos dentro de la comunidad como centros de día, de acogida, visitas al hogar, grupos de apoyo y auto-ayuda y líneas telefónicas de apoyo. La figura de los educadores de familia tiene una vital importancia así como la coordinación de éstos con la institución educativa y sus profesionales especializados para facilitar una educación compensatoria a los hijos o proporcionar las adaptaciones curriculares adecuadas.

La estructuración de la intervención familiar por niveles, establece que el nivel de intervención elegido en cada caso está en función de las necesidades y el grado de implicación de las familias.

Todas las familias no deben pasar por todos los niveles de indicados. Habrá familias que puedan hacer frente a la educación de sus hijos estableciendo contacto con la institución educativa que se limite a los primeros niveles, mientras que otras necesitarán de intervenciones más específicas que pueden enmarcarse en los últimos niveles.

ESTRUCTURACIÓN POR NIVELES DE LA ORIENTACIÓN FAMILIAR

NIVELES	LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	MODELOS
1.- INFORMACIÓN	DESARROLLO	PROGRAMAS - SERVICIOS
2.- ELABORACIÓN GRUPAL		
3.- PARTICIPACIÓN/IMPLICACIÓN		SOCIOPSICOPEDAGÓGICO
4.- FORMACIÓN		
5.- CONSULTA	PREVENCIÓN	CONSEJO - CONSULTA
6.- CONSEJO		
7.- INTERVENCIÓNCOMUNITARIA	MODIFICACIÓN	INTERVENCIÓN COMUNITARIA

SÍNTESIS:

La intervención con familias desde la orientación educativa es un proceso que se manifiesta a través de diferentes niveles. Su núcleo fundamental contempla hacer familias fuertes, competentes y saludables a través de la introducción de energía procedente del exterior (niveles 1, 2, 3 y 4 y de la redistribución de la energía que posee el propio sistema familiar (niveles 5 y 6).

A partir del nivel 6 la orientación familiar empieza a estar más en función de las dificultades que aparecen en la familia, cada vez más nítidas a medida que se vaya aproximando al nivel 7.

Decir que a partir de los niveles 6 y 7, la Orientación educativa necesita de otras instituciones para dar respuesta a las necesidades de las familias dando lugar a la intervención comunitaria.

3.-ACTIVIDADES CON FAMILIAS DESARROLLADAS DESDE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN.

• Entrevistas con representantes del AMPA, establecimiento de estrategias para contribuir a la mejora de la implicación y formación de las familias en la educación de sus hijos.

• Colaboración quincenal en un programa de radio local “EL PUPITRE” con temas de formación.

• Aplicación de un cuestionario de necesidades de formación - información a representantes del AMPA y a Profesorado.

• Elaboración de un plan de formación a familias y desarrollo de charlas - conferencia a familias.

- Información sobre el Plan Innovación y Mejora de la Orientación en el Centro.
- El papel de la familia en la educación del niño de Educación Infantil.
- Colaboración familia-escuela en la Etapa de La Educación Primaria 1º Ciclo
- Ayudar a nuestros hijos en los estudios en 2º y 3º Ciclo.
- Cómo ayudar a nuestros hijos en el paso de la Ed. Primaria a la Ed. Secundaria.
- Acogida a las familias de los alumnos de E.I. 3 años para el curso 2005-06

• Entrevistas de recogida de información con familias sobre un alumno con una determinada problemática (escolar, de compensación educativa, a.c.n.e.es).

• Entrevistas de devolución de información sobre el alumno. Petición de colaboración. Plan de intervención. Establecimiento de plazos para realizar el seguimiento.

• Entrevistas de seguimiento de a.cn.e.e.s con la familia y el equipo de profesores/as que trabaja con el alumnado. (P. Tutor, P. Audición y Lenguaje y P. Pedagogía Terapéutica)

• Entrevistas con familias para la derivación del caso cuando se considera necesario la realización de terapia familiar (Centro de Familia de la localidad) o bien hacia otro rol profesional que no existe en el modelo de Orientación Educativa. (psiquiatra).

- Asesoramiento psicopedagógico ante los problemas relacionados con la adquisición de aprendizajes escolares.

- Asesoramiento a familias en los procesos de asunción y comprensión de las n.e.e.s. Colaboración en el seguimiento de a.c.n.e.e.s

- Entrenamiento en el hogar para la administración de programas sobre conductas. Elaboración de materiales (Carné de conducta). Seguimiento de los planes.

4.-MATERIALES GENERADOS:

Presentaciones en Power Point con el contenido de las charlas - conferencia
Documentos síntesis de las charlas (Dípticos)
Materiales de modificación de conducta. (Registros de conducta, carné de conducta y contratos de contingencias).
Guiones de radio.

BIBLIOGRAFÍA

Legislación:

- Decreto 43/2005, de 26-04-2005 por el que se regula la Orientación educativa y profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 12 de Julio de 2.004 de la D.G.I.C.E. y de la D.G.C.P.E. por la que se aprueban las instrucciones para el desarrollo en los centros de Educación Infantil y Primaria del Plan de Innovación y mejora de la orientación Educativa durante el curso 2004-2005
- DECRETO 136/2.000, de 8 de octubre de 2002 (D.O.C.M. de 11 de octubre), de ordenación de la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en C.L.M.
- Orden de 6 de marzo de 2003 (D.O.C.M. de 17 de Marzo de 20039 por la que se regula la organización y funcionamiento de los equipos de orientación en C.L.M.
- Resolución de 15 de Junio de 2002, de la D.G.C.P.E., por la que se aprueba el Plan Regional de Actuación y Formación de la Inspección Educativa para los cursos 2.002-2.003 y 2.003-04.
- Resolución de 8 de Julio de 2002, de la D.G.C.P.E., por la que se aprueban las instrucciones que definen el modelo de intervención, las funciones y prioridades en la actuación del profesorado de apoyo y otros profesionales en el desarrollo del P.A.D en los colegios de Infantil y Primaria y en los IES.
- Orden de 8 de Julio de 2002 de la Consejería de Educción y Cultura, por la que se regulan con carácter experimental la estructura, funcionamiento y modelo de intervención de los EALI, para el alumnado inmigrante y refugiados en C.L.M. (D.O.C.M. de 19 de Julio)
- Orden de 8 de Julio de 2.002, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regulan con carácter experimental la estructura, funcionamiento y modelo de intervención de los E.A.E.H.D. (D.O.C.M. de 19 de Julio).

Otros

BISQUERRA, R. (Coord.). (1998). Modelos de orientación e intervención psicopedagógica. Barcelona: Praxis.

RODRÍGUEZ ESPINAR, S. (1993). Teoría y práctica de la orientación educativa. Barcelona: PPU.

M.E.C. (1990). La orientación educativa y la intervención psicopedagógica. Madrid MEC

M.E.C. (1992). Orientación y Tutoría. Materiales para la reforma. Cajas Rojas. Madrid: MEC